

RIO GALLEGOS ;

VISTO:

El Expediente N° 15.843/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 319 de fecha 16 de Mayo del 2002 mediante la cual se auspician las Jornadas de Medioambiente denominada "EXPOAMBIENTAL SANTA CRUZ 2002", durante los días 03 al 07 de Junio del corriente año ;

Que obra Despacho N° 30/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar el citado instrumento legal ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

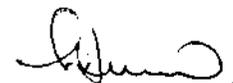
**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 319 de fecha 16 de Mayo del 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-



Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°